



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 35

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 20 de Noviembre de 2013 a las 16:00 Horas, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- ANÁLISIS PADEM AÑO 2014.-

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez, informa que la Ley N° 19.410 obliga a la elaboración del PADEM y como parte integrante de ella se encuentra la Dotación Docente y el Presupuesto del Área Educación. Agrega que la ley establece que al 15 de noviembre de cada año debe estar aprobado el PADEM y al 15 de Diciembre el Presupuesto Municipal. Asimismo, indica que cuando asumieron esta nueva administración se encontraron con algunas dificultades económicas, por lo que se plantearon el desafío de establecer un ordenamiento a fin de no volver a caer en irregularidades formuladas por Contraloría de la República y la Superintendencia de Educación y actualmente se está pasando por momentos difíciles ya que aún no se tienen resultados definitivos de los procesos administrativos; por tanto, se estableció un Presupuesto para controlar la ejecución de los distintos programas que se ejecutan, que es donde se tenía la debilidad ya que no estaban controlados y no se tenía claridad de como llegaban y se gastaban esos recursos, por tanto se está planteando la elaboración del Presupuesto 2014 por Áreas de Gestión y Programas, a fin de no tener desviación en el uso de los recursos. Procede a exponer respecto a:

- I. AREA DE GESTION INTERNA
 1. Programa Colegios, Escuelas y Liceos
 2. Programa Dirección Administrativa
 3. Programa Biblioteca Municipal
 4. Programa Centro Cultural Municipal
 5. Programa Sala Cuna Municipal
 6. Programa Pro Integración Escolar
 7. Programa Subvención de Mantenimiento
 8. Programa de Fondo Apoyo a la Gestión Municipal
 9. Programa de Fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad

“Acta Ordinaria N° 35”

10. Programa de Acercamiento Escolar

Agrega que el Programa “Colegios, Escuelas y Liceos” se puede financiar con los recursos que entrega el Ministerio de Educación que asciende a la suma de M\$6.068.- por ende no necesita apoyo del Municipio pero el Programa “Dirección Administrativa” sí necesita recursos del Municipio que son aproximadamente M\$299.000.- básicamente para financiar las indemnizaciones de los docentes que se han ido a retiro y de un compromiso que asumió el Concejo Municipal de años anteriores del reajuste de los Asistentes de la Educación. El tema de la “Biblioteca Pública” es totalmente de la Municipalidad ya que a ellos se les cancelan por el Municipio que transfiere los fondos aproximadamente M\$63.000.- Destaca que no es gestión de educación sino mas bien es gestión Municipal por eso que no se refleja en el Presupuesto; lo mismo ocurre con el “Centro Cultural” donde por concepto de pago de Remuneraciones a los trabajadores se necesita un monto aproximado de M\$26.000.- también ocurre con la “Sala Cuna” que es Municipal y que representa un costo aproximado de M\$104.000.- Agrega que todo lo que menciona no corresponde a un Aporte Educacional sino que corresponde a una necesidad Municipal. En Integración Escolar es un Programa que lo financia el 100% el Ministerio de Educación pero se vieron en la obligación de solicitar ayuda Municipal para financiar los recursos que desviaron su destino. En el FAGEM no se sabe con claridad cuál será el aporte del Estado y se dejó abierto ese ítem; en el Programa de “Acercamiento Escolar” también se necesita un aporte Municipal para poder financiar el traslado de alumnos de Escuelas como “Hermanos Carrera” y “Villa Huequén” que son trasladados desde sectores rurales a sus respectivos Establecimientos Educativos.

La Concejala Margaret Molina, expresa que el Director de la Escuela “Regimiento Húsares” de Villa Coyanco está cobrando movilización a los apoderados por el traslado de sus hijos, a quienes informó que el Sr. Marcelo Galáz, es el chofer del furgón y se debe exclusivamente al Centro de Padres y Apoderados ya que están pagando y no es la Municipalidad, a lo que respondió que no era efectivo porque el Concejo Municipal aprobó un aporte de \$600.000.- mensuales para movilización, de tal manera que no corresponde cobrarles a los Padres y Apoderados.

El DAEM, Don Juan García, señala que el Municipio traspasó los dineros al DAEM y se está pagando por el traslado de esos alumnos.

La Concejala Andrea Parra, sugiere sostener una reunión con los Padres y Apoderados de la Escuela para clarificar esa situación.

La Concejala Margaret Molina, manifiesta que hay gente que se acercó donde Don Enrique Neira y le dijo lo mismo. Agrega que se hace responsable de lo que está informando e incluso puede ir al sector a conversar con el Director del Establecimiento, Don Alexis Poblete.

El Concejala Américo Lantaño, indica que está de acuerdo en que se debe efectuar una reunión con los Padres y Apoderados del Establecimiento Educativo para analizar el tema lo antes posible.

La Concejala Margaret Molina, expresa que hace presente este hecho a la Comisión de Educación y Cultura y lo puede corroborar para que lo tengan en consideración este tema.

Don Ricardo Pérez, menciona que es lo mismo que el servicio que se le presta a la Escuela “Juan Ferriere” en el sector de Vegas Blancas donde se trasladan alumnos desde los sectores aledaños y también para con el sector El Parque donde se trasladan alumnos desde sectores aledaños. Luego están los “Programas Sociales” que son los de **Programas de Pro Retención, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Residencia Familiar y un Programa de SENADIS** que ayuda a los familiares que albergan estudiantes con discapacidad. En el Programa de Pro retención menciona que es muy importante tener separado el sistema financiero para que no se produzcan desviaciones por eso ahora está separado para que no ocurran ese tipo de situaciones. La Ley SEP realizó un importante ingreso de recursos para mejorar la calidad de la educación vía Planes de Mejoramiento lo que los obliga a desarrollar proyectos, y en el cual los dineros deben ser repartidos en un 50% para el pago de remuneraciones y el otro 50% en acciones que vayan en beneficio de los alumnos, ahí es donde está inserto el tema del vestuario, uniformes, cuadernos entre otros que sirven para atraer con el tema de las matriculas.

El Concejal Sergio Paredes, señala que este tipo de beneficios lo tienen todos los colegios y la diferencia es que un solo colegio efectúa publicidad a este tipo de beneficios pero todos tienen este Programa.

Don Juan García, informa que ellos como DAEM este año van a beneficiar a 41 alumnos por buen rendimiento con un Notebook.

El Sr Alcalde, informa que cada colegio o escuela crea su estrategia para captar alumnos y son libres de hacerlo siendo una forma efectiva y válida de captar alumnos.

Don Ricardo Pérez, informa de los montos de los Programas de Educación, además indica de los traspasos del Ministerio de Educación ascienden a M\$8.875.000.- y por subvención regular corresponde M\$6.137.000.- según proyección calculada en base a la matrícula de 7.067 alumnos con una asistencia promedio de 81.074% aproximadamente; la subvención Escolar Preferencial de M\$1.492.000.- considera a 3.875 alumnos en 20 Establecimientos Educativos. Señala que es importante saber que se va a incorporar la Enseñanza Media a la SEP que significaría un aumento en los recursos posteriores, el Proyecto de Integración con M\$986.000.- subvención de Mantenimiento con M\$96.000.- subvención Pro Retención con M\$133.000.- Residencia Familiar M\$15.000.- SENADIS M\$13.000.- el "FAGEM" \$1.000.- y el Fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad \$26.000.- el total de estos Programas son de M\$8.875.000.- y sumado los Programas de Educación con las Subvenciones y Aportes da un total aproximado del Presupuesto de Educación de M\$9.991.826.-

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no postulan todos los liceos a los Proyectos de Integración, ya que solo algunos Liceos lo tienen, y que son dineros que se pueden aprovechar con Profesionales competentes. Sugiere que a través del DAEM se incentive a los directores para que gestionen estos proyectos porque son Liceos con una alta matrícula y que va en directa ayuda a los alumnos, y son dineros que se pueden obtener en ayuda para el alumnado.

Don Ricardo Pérez, expresa que es una decisión interna de cada Establecimiento Educativo y señala que el Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey", Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" y el Liceo "Juanita Fernández Solar" no postulan a los Proyectos de Integración por opción propia.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le llama la atención el nivel de independencia de algunos establecimientos educativos, porque entiende que los directores tienen facultad de decisión, pero en términos de que si quieren postulan o no a este tipo de proyectos como los de Integración, le gustaría saber si hay alguna Ley que los respalde en términos de que esa decisión sea por opción interna de querer postular o el DAEM les da la libertad de decisión.

Don Ricardo Pérez, informa que esas decisiones son netamente pedagógicas y en esa área el DAEM tiene poca posibilidad de intervenir, sino que es el Liceo el que directamente gestiona con el MINEDUC ya que estos Proyectos de Integración, se postulan directamente, no con el DAEM. Señala que en años anteriores como base habían puesto que los colegios postularan a estos Proyectos de Integración y habían sido muy exitosos pero también le llama la atención que estos Liceos no incorporan este tipo de proyectos porque hay alumnos que lo necesitan y es ahí donde los directores por opción de no ver menoscabada su reputación por tener niños con Integración en sus Establecimientos Educativos optan por no tener este tipo de proyectos. Agrega que como comuna se podría intervenir y sugerir al respecto.

El Sr Alcalde, refiere que estos Directores están haciendo como entidad el nombramiento de su personal docente y no docente y como Alcalde solo firma los nombramientos sin saber mayores detalles, por tanto dio la instrucción de que se retomara la forma de actuar anterior, porque ellos contratan y no contratan a su pinta. Indica que es un proceso no solo pedagógico sino que también administrativo por eso tomaron la decisión de informar a los directores de cómo sería el nuevo proceso y el Director del DAEM se los hizo saber a ellos.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se puede obligar a los Directores a que postulen a Proyectos de Integración en sus Establecimientos Educativos.

La Concejal Andrea Parra, dice estar de acuerdo con muchas de las cosas que se plantean en cuanto a los directores y sus funciones y a estos proyectos porque a ellos como Concejales y

Municipio les afecta directamente como por ejemplo la construcción de los módulos para comerciantes ambulantes ubicada en Calle Manuel Bunster donde se dejó un espacio demasiado grande entre la construcción de los módulos y el muro del Liceo lo que en su momento hizo saber al anterior Alcalde Don Enrique Neira y él le dijo que la Directora del Liceo fue la que no permitió la construcción como se debía, por eso entiende que los directores tengan facultades independientes, pero donde haya un bien común debería primar, más que la opinión o la decisión en este caso de la Directora del Establecimiento por lo mismo quiere plantear que el Concejo Municipal y su Comisión de Educación se reúnan con los Directores de estos Establecimientos y les consulten el por qué de su no postulación a estos Proyectos de Integración porque lo encuentra una discriminación enorme ya que se contrapone con la mirada con la que se quiere ver la Educación que es con integración. Asimismo sugiere reunirse con la Directora del Liceo “Mercedes Manosalva” porque han bajado ostensiblemente la matrícula y es el Liceo con más baja asistencia lo que habla de problemas de gestión, por eso es importante que como Concejales y fiscalizadores deben requerir una explicación al respecto, porque a un año más ese liceo no va a tener alumnos, de tal manera que cuando se pretenda efectuar una fusión de establecimiento por la baja de alumnos no podrían decir nada en cuanto a que no se hicieron las reuniones pertinentes informando de esta situación.

El Concejel Américo Lantaño, coincide con lo expresado por la Concejel Andrea Parra e indica que le ha dado a conocer esta preocupación al Sr. Alcalde. Agrega que por ejemplo, el Liceo “Mercedes Manosalva” tiene alrededor de 220 alumnos y en promedio tienen una asistencia regular de 180 alumnos aproximadamente lo que conlleva una preocupación ya que de esos 180 alumnos hay 3 cursos 4º medios con un promedio de 25 alumnos por curso lo que da como resultado que egresan unos 75 alumnos lo que mermaría su matrículas si no hay nuevos 1º Medios dejaría un alumnado de 120 alumnos que haría imposible la sustentabilidad del Establecimiento Educativo por lo tanto es necesario hacerles presente la situación, porque ellos mismos están matando el liceo, la Directora no ha sido capaz de reinventarse en el tema Pedagógico ni en la Unidad Técnica, por ello se compromete a efectuar esa reunión con el equipo directivo además del Jefe del DAEM. También preferiría que esos alumnos se fueran al Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” que bajó su matrícula de 1.000 alumnos y así mejorar la situación educacional de los estudiantes del Liceo “Mercedes Manosalva”.

ACUERDO Nº 482

- **El Concejo Municipal acuerda sostener una reunión con la Directora del Liceo “Mercedes Manosalva” y con personeros de Educación Municipal para abordar diferentes temáticas entre las cuales se considera la gestión del Establecimiento.**

El DAEM Don Juan García, expresa que el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” debería contar con el Programa de Integración porque es un muy buen programa pero se deben tener ciertas condiciones, por ejemplo el Liceo “Juanita Fernández” con la cantidad de alumnos que tiene no cuenta con capacidad de sala y se debe trabajar en aula. El problema radica en que los profesores de ese Liceo se creen dueños de su hora de clases y si llegasen a contar con el Programa de Integración el profesor de integración también debe estar en la sala de clases; el problema surge porque los profesores no querían ser observados y se tuvo que aclarar anteriormente a los colegios que ya tienen este Programa que el Profesional de Integración está para ayudarlos y trabaja con 7 alumnos, 2 permanentes y 5 transitorios que a lo largo de 2 años deben salir del programa, y esto da la posibilidad de contar con más profesionales como los son asistentes sociales, visitadores sociales, fonoaudiólogos pero se debe tener salas disponibles para ello, por eso aclara que no es que defienda al Liceo “Juanita Fernández” de no querer implementar el Programa sino que ellos por capacidad de alumnos no tienen las condiciones físicas para incorporar este programa, por eso se desea implementarlo en el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” ya que tienen las condiciones para ello; de hecho ya se ha conversado con el Director y los Profesores del establecimiento para darles a conocer mejor el Programa.

La Concejel Andrea Parra, señala que entiende el tema del espacio físico para la implementación del Programa pero lo que no es entendible que los profesores no quieran ser observados, lo que encuentra burdo ya que es ahí donde entra el tema de las decisiones, independiente de los directores de hacer lo que ellos quieren. Recalca que el tema de conversar con el Concejo Municipal no es imponer sino más bien conversar el tema.

Don Juan García, manifiesta que si el Alcalde y el Concejo Municipal toman carta en el asunto, los Directores de Establecimientos Educacionales se verán más presionados ya que ya lo están con el DAEM entonces tomarán la decisión de tener que implementar el Programa en sus Establecimientos.

La Concejal Andrea Parra, plantea el tema de en un futuro fusionar los Liceos en las dependencias del Liceo "Armando Bravo Bravo", por la baja de matrícula que se presenta en el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" y con el poco alumnado del Liceo "Mercedes Manosalva" y con eso se podría presentar la posibilidad de que Escuela "Nahuelbuta" se traslade al edificio del Liceo "Mercedes Manosalva" y que dejasen ese edificio para en un futuro instalar las dependencias de la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala no entender como el Liceo "Mercedes Manosalva" no ha aumentado su matrícula con la ventaja que tienen al contar con un Internado que ni siquiera tienen completo y según estadísticas que le proporcionaron tienen aproximadamente 91 internas de las cuales alrededor del 50% no están matriculadas en ese Liceo.

El Sr Alcalde, comenta que este año Don Juan García en una intervención dio a entender que se podía efectuar una fusión de la Escuela "Nahuelbuta" y el posible cierre del Liceo "Mercedes Manosalva" de la cual hubo una reacción en cadena a la cual se tuvo que enfrentar y junto con el Sr. García fueron a dar la cara al Liceo "Mercedes Manosalva" donde se explicó la situación y se plantearon algunas metas que debían cumplir, luego fueron a la Escuela "Nahuelbuta" donde la gente igual estaba bastante molesta, y debido a ser un año de elección tampoco se podían tomar mayores decisiones pero más adelante sí y se dieron las explicaciones correspondientes en ambos Establecimientos. Agrega que el próximo año se pueden tomar decisiones con tranquilidad y responsabilidad e indica que al Internado Los Confines se les perdonó la vida este año, pero el próximo sí se toma la medida, porque entre los Internados del Liceo "Mercedes Manosalva" y Liceo "Juanita Fernández" se pueden tener a todas las niñas internas, por tanto se debe hacer una cirugía mayor porque hay problemas pendientes que se deben solucionar. Para el próximo año este Concejo Municipal deberá tomar decisiones en forma integral para mejorar el Sistema de Educación.

Don Juan García, expresa que asumió su responsabilidad y zanjó el tema con los respectivos establecimientos. Coincide en que se debe hacer una cirugía mayor pero que estén todos de acuerdo porque la gente comienza inmediatamente a conversar con los Concejales. Agrega que para el próximo año el Liceo "Mercedes Manosalva" queda solo con 8 cursos pequeños y la Fundación Chile no ve solución al tema.

El Concejal Sergio Paredes, hace alusión a lo mismo y plantea que sería más fácil o mejor traspasar a esos alumnos al Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo".

Don Ricardo Pérez, indica que en total se solicita al Municipio un aporte de \$848.743.988.- Según el siguiente detalle:

Para Establecimientos Relacionados	\$194.850.140.-
Para Indemnizaciones	\$247.500.000.-
Para reajuste remuneraciones Asistentes de la Educ. (3%)	\$ 52.194.279.-
Para Acercamiento Escolar	\$ 66.932.786.-
Deporte y Cultura	\$ 4.000.000.-
Reposición Saldo Proyecto de Integración Escolar	\$283.266.792.-

Don Ricardo Pérez, aclara que el reajuste de remuneraciones para los Asistentes de la Educación es un aporte permanente por parte del Municipio ya que cuando se hicieron las gestiones se aclaró que el DAEM no estaba en condiciones de solventar ese tipo de reajustes por eso se solicitó ayuda al Municipio otorgando el aporte.

El Concejal Américo Lantaño, menciona que cuando se aprobó ese aporte se pensó que sería solo por ese año.

La Concejal Andrea Parra, señala que no puede haber más reajuste porque esa vez se les aclaró que sería por el año y nada más.

“Acta Ordinaria N° 35”

El Sr Alcalde expresa que cuando él formó parte de la Comisión de Educación también se subió el sueldo a los Asistentes de la Educación y se les reajustó, por eso desde esa vez que exigen este tipo de cosas, pero hay que dejarles claro que el tema llega hasta ahí no más, porque no es posible subirle el 3% todos los años, hay que ser serios y responsables.

El Concejal Américo Lantaño, destaca que los Asistentes de la Educación tienen un 3% de reajuste del Concejo Municipal y el 3% de reajuste del Sistema.

El Sr Alcalde, menciona que los Asistentes de la Educación incluso han tenido un reajuste mayor a los funcionarios públicos.

Don Ricardo Pérez, señala que hoy el sueldo de los Asistentes de la Educación está relativamente bien en comparación con otras comunas.

El Sr Alcalde, manifiesta que por lo mismo, en otras comunas no se ha hecho lo que se hizo en Angol de entregar reajustes adicionales y por eso los sueldos de los Asistentes de la Educación son relativamente más altos que en otras partes.

Don Ricardo Pérez, procede a explicar la razón del saldo del Proyecto de Integración Escolar y porque no se pueden hacer cargo ellos solos de la situación y es por eso que necesitan aporte municipal ya que cuando llegaron los fondos se utilizaron en fines distintos, y la gente de las Escuelas reclama estos fondos y con justa razón lo que les puede pasar la cuenta con el Ministerio de Educación y la Contraloría cuando les toque dar explicaciones de los fondos con lo que se estaría en serios problemas ya que se estaría bajo un uso indebido de recursos, malversación de fondos, etc. y es categórico en decir que ellos como Departamento de Educación Municipal están imposibilitados de obtener ese tipo de recursos para cubrir ese ítem y se aclara que este presupuesto es diferente a años anteriores ya que está separado por Programa a diferencia de los anteriores en que se hacía un Presupuesto General.

La Concejal Andrea Parra, no entiende por qué se solicitan tantos recursos, si después de tanta mala gestión anterior se pudieron hacer cargo de una deuda aproximada de M\$500.000.- entonces la hace pensar de que existiría un rango de recursos que se podrían manejar a través de una buena gestión.

Don Ricardo Pérez, aclara que pudieron solventar el tema con las medidas de racionalización y explica que mediante la utilización de Recursos SEP pudieron cancelar los gastos de remuneración de personal del Sistema de Educación Municipal porque sucedía que todo el personal que se contrataba se estaba cancelando con la subvención regular.

La Concejal Andrea Parra, consulta que por qué ahora no se puede hacer lo mismo para poder solventar esta deuda.

El Sr Pérez, aclara que no hay dinero ya que la Ley SEP está dirigida al financiamiento de Planes bien delimitados por ello no pueden solventar horas de aula de profesores con Ley SEP y este año se pudo solventar porque habían horas adicionales que se financiaban. Agrega que el Departamento de Educación tenía profesores con extensiones horarias y estas horas se cargaban a la subvención tradicional pero la iniciativa del DAEM Don Juan García fue cargar esas horas a la Ley SEP y ahí se descongestionó un poco la Subvención Regular y se logró llegar a un equilibrio como Sistema.

El Sr Alcalde, consulta desde cuando se arrastra este Saldo de la Integración Escolar.

Don Ricardo Pérez, le informa que este arrastre viene desde el año 2012 que fue donde llegaron los recursos y se utilizaron en otros fines.

El Sr Alcalde, declara que por este tema hay malversación de fondos y consulta si existe un Sumario por ésta situación.

El Sr Pérez, aclara que por este asunto en específico no hay Sumario y el Sumario que se instruye es por otro tema que tiene relación con Boletas de Honorarios y otro Sumario por desviación de recursos.

El Edil, insiste que en esta situación hay una malversación de fondos.

Don Ricardo Pérez, ratifica que esa es la situación actual y que en cualquier momento Contraloría General los podría sancionar por ello; mientras tanto si se llega a solucionar podrían salvar la situación, pero si no hay recursos se tendrá que afrontar las consecuencias.

El Sr. Alcalde, menciona que al no haber notificación ni plazo con respecto a esto, hipotéticamente habría que asumir estos montos pero se podría aguantar mientras tanto un poco más la situación, por tanto se necesita de un aporte de M\$477.000.- y un poco más. Agrega que el compromiso de asumir la deuda siempre y cuando Contraloría haga presente el tema.

La Concejala Margaret Molina, expresa que más que aplazar el tema hay que buscarle una solución.

El Sr. Pérez, señala que en el fondo la Municipalidad estaría haciendo cero Aportes a Educación en el presupuesto 2014.

Don Juan García, solicita aporte de M\$3.000.- para el Colegio España y M\$3.000.- para el CEIA porque ya no se pueden traspasar fondos SEP para estos Establecimientos Educativos debido a que no tienen fondos adicionales.

ACUERDO N° 483

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de M3.000.- a la Escuela especial España y M\$3.000.- al CEIA y M\$200.000.- al DAEM para el Financiamiento de Sistema Educativo.**

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Convocatoria de la Empresa TPro Capacitaciones al Seminario de Especialización: "DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES" a realizarse en la ciudad de Arica desde el 02 al 07 de Diciembre de 2013.

ACUERDO N° 484

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Américo Lantaño Muñoz, Andrea Parra Sauterel y Sergio Paredes Montoya, en el Seminario: "DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES" a realizarse en la ciudad de Arica, desde el 02 al 07 de Diciembre de 2013. Valor Seminario \$380.000.- por persona.-**

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/smm.-

“Acta Ordinaria N° 35”